

**COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO,  
DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS**

**Período Anual de Sesiones 2006-2007**

**ACTA**

**OCTAVA SESIÓN ORDINARIA**

**Celebrada el miércoles 25 de octubre de 2006**

En la Sala Leoncio Prado Gutiérrez del Congreso de la República, siendo las 11:00 horas del día 25 de octubre del año 2006, bajo la Presidencia del señor congresista Luis Gonzáles Posada Eyzaguirre, contando con la asistencia de los siguientes miembros titulares de la Comisión:

Congresista Lourdes Alcorta Suero,  
Congresista José Anaya Oropeza,  
Congresista Carlos Cánepa La Cotera,  
Congresista Luisa María Cuculiza Torre,  
Congresista Jorge Flores Torres,  
Congresista Luis Giampietri Rojas,  
Congresista Alvaro Gutiérrez Cueva,  
Congresista Isaac Mekler Neiman,  
Congresista Lourdes Mendoza del Solar y  
Congresista Nancy Obregón Peralta.

Se encontraban con licencia los siguientes miembros titulares:

Congresista David Waisman Rjavinsthi  
Congresista Martín Pérez Monteverde, y  
Congresista Rolando Reátegui Flores.

Verificado el quórum de Reglamento, el **Presidente** dio por iniciada la sesión.

**I      DESPACHO**

**1.1    Documentos recibidos y remitidos**

Se dio cuenta de los documentos recibidos y remitidos desde el 6 al 20 de de octubre de 2006, cuyo detalle figura en los documentos remitidos vía electrónica a los señores

Congresistas:

El señor Presidente indicó que si algún señor Congresista desea copia de alguno de los documentos podía solicitarlo a la asesoría de la Comisión.

## **1.2 Proyectos de Ley ingresados:**

1.2.1 **Proyecto de Ley N° 318/2006-CR**, que propone autorizar la transferencia de plazas del Gobierno Central y gobiernos regionales a la Policía Nacional.

**Autor: Unidad Nacional**

**Congresista Lourdes Alcorta Suero**

1.2.2 **Proyecto de Ley N° 332/2006-CR**, que propone derogar la Ley N° 28665, Ley de Organización, Funciones y Competencia de la Jurisdicción Especializada en Materia Penal Militar Policial.

**Autor: Grupo Parlamentario Demócrata**

**Congresista Carlos Alberto Torres Caro**

1.2.3 **Proyecto de Ley N° 451/2006-CR**, que propone prohibir las fumigaciones aéreas con productos químicos y biológicos para la erradicación de cultivos ilícitos, por no ser un método selectivo y atentar contra el ecosistema (actualización del Proyecto de Ley N° 3257/2001-CR).

**Autor: Grupo Parlamentario Nacionalista Unión por el Perú**

**Congresista Carlos Cánepa La Cotera.**

1.2.4 **Proyecto de Ley N° 452/2006-CR**, que propone prohibir la fumigación química aérea de cultivos ilícitos (actualización del Proyecto de Ley N° 3650/2002-CR).

**Autor: Grupo Parlamentario Nacionalista Unión por el Perú**

**Congresista Carlos Cánepa La Cotera**

1.2.5 **Proyecto de Ley N° 453/2006-CR**, que propone prohibir las fumigaciones aéreas de cultivos ilícitos y su impacto socioambiental (actualización del Proyecto de Ley N° 6977/2002-CR).

**Autor: Grupo Parlamentario Nacionalista Unión por el Perú**

**Congresista Carlos Cánepa La Cotera**

1.2.6 **Proyecto de Ley N° 474/2006-CR**, que propone una ley que protege el cultivo de la hoja de coca con fines lícitos y limita la presencia de DEVIDA en las zonas legales de producción tradicional (actualización del Proyecto de Ley N° 6548/2002-CR).

**Autor: Grupo Parlamentario Nacionalista Unión por el Perú**

## **Congresista Aldo Estrada Choque**

1.2.7 **Proyecto de Ley N° 481/2006-CR**, que establece la participación fiscalizadora de la Comisión del Congreso de la República denominada de Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas y Contra el lavado de Dinero y la presencia del Ministerio Público y Defensoría del Pueblo en los casos de destrucción de drogas incautadas (actualización del Proyecto de Ley N° 3950/2002-CR).

**Autor: Grupo Parlamentario Nacionalista Unión por el Perú**  
**Congresista Aldo Estrada Choque**

1.2.8 **Proyecto de Ley N° 482/2006-CR**, que propone modificar el artículo 2° de la Ley N° 27634, que modifica los Artículos 41° y 68° de la Ley de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas (actualización del Proyecto de Ley N° 4142/2002-CR).

**Autor: Grupo Parlamentario Nacionalista Unión por el Perú**  
**Congresista Aldo Estrada Choque**

1.2.9 **Proyecto de Ley N° 492/2006-CR**, que propone establecer la presencia del Ministerio Público en los casos de destrucción de cultivos e incineración de drogas (actualización del Proyecto de Ley N° 3626/2002-CR).

**Autor: Grupo Parlamentario Nacionalista Unión por el Perú**  
**Congresista Aldo Estrada Choque**

El **señor Presidente** dispuso que los proyectos pasen para estudio y dictamen de la asesoría y se soliciten las opiniones correspondientes.

## **II INFORMES**

**2.1 Oficio N° 748-2006-SGMD-DDLL**, de fecha 04 de octubre de 2006, del Ministerio de Defensa, adjuntando las siguientes Resoluciones Supremas:

- 370-A-2006-DE/SG de 06 de septiembre de 2006.
- 370-B-2006-DE/SG de 08 de septiembre de 2006.
- 370-C-2006-DE/SG de 06 de septiembre de 2006.
- 373-2006-DE/SG de 08 de septiembre de 2006.
- 374-2006-DE/SG de 08 de septiembre de 2006.
- 375-2006-DE/SG de 08 de septiembre de 2006.
- 376-2006-DE/SG de 08 de septiembre de 2006.
- 386-A-2006-DE/SG de 18 de septiembre de 2006.
- 386-B-2006-DE/SG de 18 de septiembre de 2006.
- 386-C-2006-DE/SG de 08 de septiembre de 2006.
- 392-2006-DE/SG de 21 de septiembre de 2006.

- 393-2006-DE/SG de 21 de septiembre de 2006.

En virtud de las cuales se autoriza el ingreso al territorio de la República, a personal militar extranjero sin armas de guerra, procedentes de Argentina, Chile, Brasil, Colombia, Estados Unidos, Canadá.

**2.2 Oficio N° 756-2006-SGMD-DDLL**, de fecha 10 de octubre de 2006, del Ministerio de Defensa, adjuntando las siguientes Resoluciones Supremas:

- 396-2006-DE/SG de 27 de septiembre de 2006.
- 400-2006-DE/SG de 29 de septiembre de 2006.
- 401-2006-DE/SG de 29 de septiembre de 2006.
- 402-2006-DE/SG de 29 de septiembre de 2006.
- 403-2006-DE/SG de 29 de septiembre de 2006.

En virtud de las cuales se autoriza el ingreso al territorio de la República, a personal militar extranjero sin armas de guerra, procedentes de Estados Unidos, Chile, Reino Unido de Gran Bretaña, Emiratos Árabes Unidos, Bulgaria, Malasia, Kenia, Ucrania, Irak y Pakistán.

El **señor Presidente** indicó que de conformidad con el artículo 5° de la Ley N° 27856, la Comisión toma conocimiento de estos informes y dispone su archivo.

**2.3 El señor Presidente** informó que se habían remitido los siguientes oficios:

- Al Ministro de Defensa, Allan Wagner Tizón, para que informe sobre los procedimientos vigentes para dar de baja equipos militares (armas y municiones), de acuerdo a lo informado por el Congresista Isaac Mekler en la sesión N° 7, con relación al incendio en el Cuartel “Sargento Fernando Lores” de Iquitos.
- Al Presidente Regional del Cusco, Carlos Cuaresma Sánchez, para exhortar a su Gobierno Regional brindar apoyo a las dependencias policiales de Ollantaytambo, Moray, Maras, Urubamba, Yucay y Chinchero, a solicitud de la Congresista Lourdes Alcorta.

### III PEDIDOS

**3.1 El señor Presidente** dio cuenta que se ha recibido un oficio remitido por el señor Oficial Mayor del Congreso de la República, atendiendo un pedido formulado por el señor Ministro de Agricultura para que se designe a un congresista miembro de nuestra comisión para que asista a la mesa de trabajo que el Poder Ejecutivo celebrará con los productores de las cuencas cocaleras del Perú el 30 de octubre y 10 de noviembre en las ciudades de Cusco y Huánuco, respectivamente.

Pasó el pedido a la Orden del Día.

- 3.2.** El señor **Flores Torres** solicito que se designe una fecha para que tres oficiales que en este momento tienen graves problemas como consecuencia del Informe de la Comisión de la Verdad, que está siendo considerado como vinculante por muchos jueces, expongan la situación que están viviendo y que es necesario conocer.

El señor Presidente dispuso que se programe la presentación de los aludidos oficiales para la próxima sesión, durante 15 minutos, debiendo coordinar el señor Flores Torres con la Secretaría Técnica.

- 3.3** El señor **Mekler Neiman** pidió que se de lectura a la parte de los acuerdos del Acta de la sesión extraordinaria del día viernes 20 de octubre, referido a la conformación de un grupo de trabajo para escuchar al Gral. Rafael Hoyos de Vinatea en la investigación sobre los temas de la carretera a Cabana y la compra de alimentos en las Fuerzas Armadas.

Solicitó también que se dé cuenta de una carta presentada por él pidiendo una comisión investigadora del caso Fokker. Señaló que no entiende cómo se tramitan los pedidos, pero dejó constancia de su extrañeza por la omisión de la carta.

El señor Presidente indicó que el pedido de lectura no podía ser cumplido porque no se había preparado el Acta en razón de no haberse recibido la transcripción de la sesión. En cuanto a la carta sobre el caso Fokker, manifestó que sí se había dado cuenta dentro de la relación de pedidos recibidos que se encuentra sumillado en la Agenda, señalando que estaba siendo evaluado por la Presidencia de la Comisión y se habían pedido los informes correspondientes.

- 3.4** El señor **Anaya Oropeza** solicitó que se cite a la señora Ministra del Interior para que informe sobre la situación del ascenso de los oficiales de la Policía Nacional que participaron en la recuperación de la comisaría de Andahuaylas.

El señor Presidente manifestó que ya se había pedido un informe a la Ministra sobre el particular, sin respuesta alguna, por lo que se iba a reiterar el pedido, con carácter de urgente. Indicó que, además, éste sería uno de los puntos que se abordarían con la Ministra en el tema de la política antisequestros.

#### **IV ORDEN DEL DÍA.**

- 4.1 Predictamen del Proyecto de Ley N° 365-2006/CR (actualización del P.L. N° 7835), que propone instituir el Día de los Defensores de la Democracia**

El señor **Presidente** manifestó que la iniciativa legislativa busca otorgar un reconocimiento a aquellas personas que durante la época de la lucha contra el terrorismo brindaron sus

vidas en cumplimiento de sus funciones o en defensa del estado de derecho, y fueron víctimas de la violencia terrorista. Para ello, es necesario establecer un día al año en el cual se le rinda un homenaje a todas las personas que se sacrificaron, murieron o quedaron discapacitadas defendiendo al Estado peruano.

Señaló que el fundamento es afirmar ese concepto de gratitud y de identidad, y una vez al año rendirles homenaje.

La señora **Cuculiza Torre** se manifestó a favor de la iniciativa ya que permitirá recordar a los 1300 funcionarios públicos y autoridades locales muertas a manos del terrorismo, así como los 1500 miembros de los comités de autodefensa y 2496 integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional muertos, y 2200 heridos y 1406 discapacitados.

El señor **Mekler Neiman** expresó que no está de acuerdo con el proyecto, no porque no se deba reconocer el esfuerzo de todos los soldados y policías que han querido heridos o incluso han fallecido como víctimas de la violencia terrorista, sino porque la democracia es un acto diario, y no se requiere un día para conmemorarlo.

Preguntó si a los policías, que ahora se quiere dar una medalla el Estado, ha cumplido con darle salud, vivienda y educación para él y su familia. Señaló que si realmente se quiere reconocer el sacrificio de ellos se debe hacer con cosas importantes, como asegurarles que están recibiendo las compensaciones que el Estado esta obligado a darle.

El señor **Giampietri Rojas** manifestó que quienes combatieron a la subversión tienen un lucro cesante espiritual que el Estado jamás ha repuesto, por lo que este proyecto es una forma, que aunque sea una medalla sin valor económico, es importante que el Estado reconozca a quienes hicieron un trabajo por el Estado para mantener la democracia.

Indicó que es necesario que se den otras reposiciones, como vivienda, sillas de ruedas, prótesis, etc, pero también es necesario que el Estado en su conjunto otorgue medallas a aquellos que pelearon por reponer la democracia.

El señor **Cánepa La Cotera** señaló que hay retribuciones materiales que el Estado adeuda a todos aquellos que ofrendaron su vida y a todos aquellos que pusieron el pecho en la defensa del estado de derecho, y que la Comisión tiene que hacer todo lo posible para exigir que el Estado pueda reivindicar materialmente a todos ellos. Pero también hay necesidad de darles una reivindicación espiritual emotiva, y recordar que la democracia en estados como el nuestro siempre está en riesgo y siempre van a haber hombres valerosos que van a dejar de lado sus intereses personales por defender el estado de derecho. Indicó que también debe reconocerse a las personalidades que en todo momento ponen su grito de fe y de esperanza por la democracia.

La señora **Mendoza del Solar** consideró que no solamente se les tiene que dar la retribución material, sino también el reconocimiento del que habló el congresista Giampietri, para crear conciencia social para que el pueblo sepa que se ofrendaron muchas vidas en defensa de la democracia.

La señora **Alcorta Suero** se manifestó a favor del reconocimiento y gratitud a los actos de valentía a las Fuerzas Armadas. Señaló que si se han otorgado medallas por cualquier cosa, es hora de que las instituciones en el Perú tengan que ser fortalecidas y con mayor razón las Fuerzas Armadas. Hay que recuperar la institución, levantarles la autoestima, hacerles un reconocimiento de gratitud.

El señor **Mekler Neiman** recordó que no solo policías y militares murieron, sino también civiles como autodefensa, y que gracias a ellos los congresistas están aquí desempeñando sus funciones, entonces debe ser el Congreso la institución que los debe honrar ya que tiene la Medalla de Honor del Congreso, de significativa importancia. Por tanto, el Congreso de la República debe entregar a las Fuerzas Armadas la Medalla de Honor del Congreso en el mayor grado. Opinó que no hay ningún símbolo mayor de democracia que el Congreso, que representa a todo el pueblo.

La señora **Obregón Peralta** señaló que no solamente las Fuerzas Armadas han puesto su granito de arena para poder salvaguardar nuestra integridad y dejarnos en libertad el día de hoy, sino que también han participado los miembros de los comités de autodefensa y miembros civiles, a quienes también hay que recordarlos ya que dieron su vida por defender sus tierras y su libertad, una la libertad que hoy gozamos todos.

La señora **Alcorta Suero** sugirió hacer un ajuste al predictamen sobre la opinión de la congresista Nancy Obregón, y marcar como fecha conmemorativa el día que se capturó a Abimael Guzmán, como el el Día de la Recuperación de la Defensa de la Democracia.

El **señor Presidente** indicó que podrían hacerse algunas modificaciones en el proyecto de ley sobre la base de la sugerencia del Congresista Isaac Mekler, para que el Congreso sea el encargado de la condecoración, por lo que tendría que cambiar también el Consejo creado en el proyecto.

El señor **Gutiérrez Cueva** señaló que no podría estarse pensando en medallas porque hay cosas más importantes como el caso de los policías que estuvieron en la Comisaría de Andahuaylas, a quienes se les debe ascender porque ellos defienden y luchan por la democracia del país y por la tranquilidad del pueblo peruano.

El **señor Presidente** indicó que lo planteado por el Congresista Gutiérrez ya fue planteado por el congresista Anaya y que se ha acordado reiterar un oficio que le habíamos hecho llegar en su oportunidad a la Ministra del Interior.

De otro lado, señaló que el Congresista Cánepa había tratado un tema que debería merecer un acuerdo reiterativo de la Comisión, referido a la solicitud a los Ministros de Defensa y del Interior para que se coloque en sus presupuestos las partidas correspondientes para que de manera progresiva se cumpla con la reparación, otorgamiento de viviendas, atención a minusválidos y discapacitados de esas instituciones. Seguidamente, fue acordado este planteamiento expuesto por el señor Presidente.

Sobre el predictamen en debate, el **señor Presidente** indicó que aceptaba la sugerencia del Congresista Isaac Mekler, disponiendo que la Secretaría Técnica de la Comisión reformule el proyecto de ley con el mismo contenido, pero involucrando al Congreso, y que la fecha tiene que ser asignada por el Congreso. Por tanto, quedo pendiente la aprobación del proyecto hasta que sea nuevamente analizado en una siguiente sesión.

Seguidamente, luego de escuchar las diversas expresiones de los congresistas, el señor Presidente solicitó que se adopten los siguientes acuerdos:

- Solicitar al Ministerio de Defensa que informe los avances de la recomendación formulada por la Comisión de Defensa Nacional en su primera sesión ordinaria, en la que se solicitó que se habiliten tierras a favor de los ex combatientes que defendieron al Perú en la frontera norte y en la lucha contra el terrorismo y que actualmente se encuentran desempleados y sin recursos económicos; recomendando que se organicen grupo de ex combatientes debidamente calificados en unidades agrícolas, para que con el apoyo técnico y económico del Estado, puedan generar recursos a su favor.
- Recomendar al Ministro de Defensa que con el objetivo de modernizar y generar recursos a favor de las Fuerzas Armadas, se prevea la venta o concesión de terrenos y/o propiedades de las instituciones armadas que no sean de utilidad para sus objetivos, con el propósito de aplicarlos en beneficio de dichos institutos y en la construcción de viviendas a favor de su personal. Seguidamente mencionó las propiedades que podrían ser dadas en venta o en concesión total o parcial.

Acto seguido, la Comisión acordó los planteamientos señalados por el señor Presidente.

#### **4.2 Predictamen del Proyecto de Ley N° 363/2006-CR (actualización del Proyecto de Ley N° 14508/2005-PE), que propone modificar el Artículo 3° de la Ley 28328, Ley que autoriza la realización de vuelos de Acción Cívica en territorio de la República.**

El **señor Presidente** puso en debate el predictamen referido indicando que el proyecto había sido actualizado de conformidad con el Acuerdo N° 032-2006-2007-Consejo del 16 de agosto de 2006, y propone modificar el artículo 3° de la Ley N° 28328, Ley que autoriza la realización de vuelos de acción cívica en territorio de la República.

Señaló que la Ley N° 28328 del 12 de agosto de 2004, autorizó a las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior, a realizar vuelos de acción cívica con sus aviones y helicópteros de manera excepcional y con la finalidad de transportar carga y pasajeros en zonas del país que no sean atendidas por operadores privados, selva y zona de frontera. La acción cívica es una actividad sujeta al ámbito militar cuando los vuelos son de naturaleza y responsabilidad de las unidades ejecutoras de los ministerios de Defensa y del Interior. Tales vuelos no tienen el acondicionamiento especial de los vuelos comerciales, ya que se hacen aviones militares como los Antonov, Hércules, Yaqui y Helicópteros.

La ley en referencia fue aprobada considerando la necesidad de que el Estado Peruano garantice el servicio del transporte aéreo en casos de inexistencia o insuficiencia del mismo, cuando éste resulta necesario para las poblaciones más alejadas del país. Y no es prestado por operadores privados o los mismos lo hacen en condiciones de monopolio. El artículo 3° sujeto a modificación, señala a la Dirección General de Aeronáutica Civil, como la dependencia especializada del Ministerio de Transportes que autoriza las rutas y frecuencias de los vuelos de acción cívica. Sin embargo, la participación y supervisión de la Dirección General de Aeronáutica Civil en esta clase de vuelos impide la inmediatez y respuesta de parte de las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa y del Interior ante la demanda de la población más alejada del país y en circunstancias de urgencia, naturalmente que se prestan a este tipo de servicios.

En resumen, se propone dejar fuera del ámbito de la Dirección General de Aeronáutica Civil a los vuelos de acción cívica realizados por las unidades ejecutoras de los ministerios de Defensa y del Interior.

El señor **Giampietri Rojas** señaló que la DGTA debería tener en alguna forma un control de los vuelos, porque sino cómo organiza el tráfico aéreo, que es un asunto importante, y porque la acción cívica se estaría considerando como un acto puramente militar, aunque pueda producirse como acto civil de acción cívica.

Dijo que el tema merece ser revisado en una sesión más, porque no sólo se trata de que la DGTA vea la parte mecánica de los aviones, que demandaría tener una infraestructura que actualmente no tiene, aunque tenga personal especializado en aviones comerciales, pero es muy difícil que pueda contar con especialistas en la variedad de aviones y helicópteros que tiene la Fuerza Armada.

Por último manifestó que debería reactualizarse las opiniones de los sectores Defensa y Transportes y Comunicaciones.

La señora **Alcorta Suero** señaló que la única autoridad en transporte aéreo es la DGTA, por lo que votaría en contra del proyecto.

El señor **Mekler Neiman** planteo que debería invitarse al Director de la DGTA para nos informe más sobre el tema. Asimismo, preguntó si el tema también debería ser visto por la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

El señor **Gutiérrez Cueva** indicó que pedirá que el tema pase también a la Comisión de Transportes y Comunicaciones que él preside, porque cree el Sector tiene que opinar sobre el proyecto ya que no solo se trata de un asunto militar.

El **señor Presidente** señaló que estaría de acuerdo en que la Comisión de Transportes también estudie el proyecto, por lo que solicitaría información si el Consejo Directivo ha enviado también el proyecto a esa comisión. De otro lado dispuso que se actualicen las opiniones de los Ministerios de Defensa y de Transportes y Comunicaciones, por lo que suspendió el debate de este predictamen hasta una próxima sesión.

Acto seguido, el **señor Presidente** informó que el día jueves 26 de octubre visitará el Congreso de la República una delegación de parlamentarios rusos que, entre otras actividades, desean participar en una reunión con la Comisión de Defensa Nacional, indicando que los congresistas que desearan participar pueden coordinar con el señor Vicepresidente del Congreso, congresista José Vega.

**4.3** Seguidamente, el **señor Presidente** puso en consideración de la Comisión el Oficio remitido por el señor Oficial Mayor para que la Comisión atienda un pedido formulado por el señor Ministro de Agricultura y designe a un congresista para que asista a la mesa de trabajo que el Poder Ejecutivo celebrará con los productores de las cuencas cocaleras del Perú el 30 de octubre y 10 de noviembre en las ciudades de Cusco y Huánuco, respectivamente.

Luego de las intervenciones de los señores **Mekler Neiman**, **Obregón Peralta** y **Alcorta Suero**, y del señor Presidente, la Comisión acordó designar a las señoras congresistas Lourdes Alcorta Suero para que asista el 30 de octubre a la ciudad del Cusco, y Nancy Obregón Peralta, para el día 10 de noviembre, a la ciudad de Huanuco.

**4.4** En este estado el **señor Presidente** puso en consideración de la Comisión el acuerdo de la última sesión extraordinaria para que esta Comisión acuerde la conformación de un grupo de trabajo que se encargue de investigar las denuncias que involucran al Ejército Peruano relacionadas con la construcción de la carretera a Cabana y supuestas compras de alimentos malogrados y De tal manera que las denuncias que hizo el general Hoyos sobre el tema de la carretera a Cabana, sobre supuestos alimentos malogrados y materiales militares en mal estado.

Manifestó que en la sesión anterior se había escuchado al señor Ministro de Defensa y al Comandante General del Ejército informar sobre estos temas, en las que este último rechazó las denuncias formuladas por el Gral EP. Rafael Hoyos. Recordó que al culminar la exposición de los referidos invitados, los congresistas miembros de la Comisión trataron el tema de formar un subgrupo de trabajo con el objeto de analizar este tipo de denuncias.

El **señor Presidente** señaló que había escuchado la opinión de diversos congresistas que señalan que no es necesario un subgrupo de trabajo porque primero hay que enviarle la transcripción de las declaraciones formuladas por el comandante general del Ejército al Gral. EP Rafael Hoyos para que éste dé respuesta a los mismos e igualmente pedir documentación al Ministerio de Transportes o a Provías, y luego de tener esas respuestas evaluar la formación de un subgrupo de trabajo. Indicó que quienes sostienen esta posición señalan que hay que evitar mayores estrépitos mediáticos, porque además hay de por medio un proceso de reconsideración en el Ejército pendiente de resolución, y porque el tema está siendo visto también por la Comisión de Fiscalización. Dijo, además, que la denuncia ya se encuentra en el Poder Judicial.

Señaló que hay una segunda posición que pide que el Gral. EP Rafael Hoyos venga a la Comisión de Defensa para una sesión reservada.

Una tercera posición sería la de organizar un subgrupo de trabajo, atendiendo a lo acordado en la sesión anterior.

El señor **Anaya Oropeza** solicitó el descargo del coronel Hoyos y el informe realizado por el general Reynoso para que analizado por la Comisión y solicitar que asistan personalmente a dar su informe a la Comisión de Defensa Nacional.

La señora **Alcorta Suero** señaló que hay que preservar y cuidar la institución militar por encima de todas las cosas, pero que, sin embargo, de la misma forma como ha sido invitado el general Reynoso a hacer su descargo, debería invitarse al general Hoyos para que analizando los dos descargos se pueda ver luego la posibilidad de conformar una subcomisión, tomar una posición y emitir una recomendación.

El señor **Gutiérrez Cueva** opinó que la Comisión debe dejar haya una sanción drástica a los oficiales que cometieron errores dentro del Ejército o dentro de la Policía, y que no se debería hacer mucho espectáculo llamando a los generales. Señaló que se debería trabajar un proyecto para reimplantar la disciplina y respeto a las jerarquías en las instituciones armadas y en la policía. Manifestó que la Comisión debe dejar que inspectoría del Ejército investigue las denuncias y después nos haga llegar los informes para que sea evaluado por nosotros.

La señora **Obregón Peralta** señaló que se tenía que escuchar a las dos partes, porque se tiene que dar la oportunidad a todos antes de sacar conclusiones. Opinó que la Comisión de Defensa Nacional tiene que hacer visitar a los cuarteles y preguntar a las tropas para aprender más sobre el trabajo de las fuerzas armadas.

El señor **Giampietri Rojas** señaló que la Comisión tenía que ser consecuente con el acuerdo de dar un voto de confianza al señor Ministro de Defensa que significa que está actuando bien frente a los hechos denunciados, porque no ha pedido una confrontación entre los generales involucrados. Además indicó que hay un proceso judicial contra el General Hoyos, por lo que la Comisión podría estar interfiriendo al ventilar públicamente estos asuntos.

Por lo tanto, consideró que debería remitirse la documentación de todo lo actuado por la Comisión al general Hoyos, en forma oficial y que responda en su momento, para tener una opinión de si debe o no formarse una comisión que investigue el caso.

El señor **Flores Torres** manifestó su posición de trasladar al general Hoyos la transcripción de lo declarado por el general Reynoso y pedirle una información para que la Comisión esté al tanto de la problemática y luego ver la posibilidad de invitarlo a la Comisión a una sesión que tendría que ser de naturaleza reservada.

La señora **Mendoza del Solar** recordó que la comisión dio su confianza al Ministro de Defensa en este asunto por lo que él tiene toda la potestad para poder resolver el problema generado. Señaló que no debe exponerse más a los generales como venía sucediendo hasta ahora. Indicó que se debía trasladar la transcripción al general Hoyos para que él haga sus descargos y después ver si se le cita o no.

El señor **Mekler Neiman** insistió en su pedido de traer el Acta de la última sesión para establecer que el acuerdo de formar el grupo de trabajo sobre este tema fue tomado por unanimidad. Manifestó que investigar o invitar a la otra parte o a una de las partes involucradas en un conflicto no le hace ningún daño a las fuerzas armadas, por el contrario contribuye a que las instituciones armadas tengan más prestigio. Dijo que es necesario saber la verdad de todos los hechos y que es malo para las fuerzas armadas la especulación, la duda, la reserva, el secreto o el misterio.

Señaló que la única forma de ser transparentes es escuchando a las partes y sabiendo cual es la verdad, y allí no hay intención de dañar a nadie, por el contrario, la Comisión tiene el compromiso de dar prestigio a las Fuerza Armadas.

El **señor Presidente** recordó a los señores congresistas que la Comisión de Defensa, en cada acto que ha sido denunciado, ha pedido los informes correspondientes y ha pedido el

reforzamiento de todas las inspectorías que han sido respondido favorablemente por el Ministerio de Defensa.

La señora **Cuculiza Torre** manifestó su acuerdo con la posición del congresista Giampietri Rojas de transcribir el acta de las declaraciones del general Reynoso al general Hoyos, para que éste responda, y evaluando este tema se decide, sino se nombra un grupo de trabajo.

La señora **Alcorta Suero** informó que el general Hoyos se presentará en la Comisión de Fiscalización.

El señor **Gutiérrez Cueva** indicó que el tema también podría verse en la Comisión de Transportes.

La señora **Mendoza del Solar** pidió que no se hiciera juicios de valores y que se respete la opinión de cada uno de los congresistas.

Seguidamente, el **señor Presidente** resumió las posiciones asumidas por los miembros de la Comisión en lo siguiente:

- La congresista Lourdes Alcorta y Nancy Obregón solicitan que no se forme un grupo de trabajo sino que se invite al general Hoyos para una exposición, sin perjuicio de que después se pueda formar un grupo de trabajo.
- Los congresista José Anaya, Alvaro Gutiérrez, Luis Giampietri, Jorge Flores, Lourdes Mendoza y Luisa Cuculiza solicitan que se envíe al general Hoyos la transcripción del acta correspondiente a la versión del general Reynoso para que este formule sus descargos, y después de eso ver si se puede formar un grupo de trabajo.
- El congresista Isaac Mekler pide que se forme el grupo de trabajo atendiendo al acuerdo tomado en la sesión anterior.

Sometido al voto las diversas posiciones, la Comisión por acordó por mayoría que se envíe al general Hoyos la transcripción del acta correspondiente a la versión del general Reynoso para que este formule sus descargos, y después de analizado por la Comisión ver si se forma un grupo de trabajo.

***Las intervenciones completas de los señores congresistas constan en la transcripción magnetofónica de la sesión que forma parte integrante de esta Acta.***

## **V ACUERDOS DE LA COMISIÓN**

1. A solicitud del congresista Flores Torres, se acordó invitar para la siguiente sesión a militares denunciados por efecto del informe de la CVR para que expongan su caso durante 15 minutos.

2. A solicitud del congresista Anaya Oropeza, se acordó reiterar el oficio a la señora Ministra del Interior para que informe sobre la supuesta discriminación en el pedido de ascenso a los oficiales PNP que intervinieron en la recuperación de la Comisaría de Andahuaylas.
3. Se designó a los representantes de la Comisión ante las Mesas de Trabajo que el Poder Ejecutivo celebrará con los productores de las cuencas cocaleras:  
Señora Congresista Lourdes Alcorta (30 de octubre, Cusco).  
Señora Congresista Nancy Obregón (10 de noviembre, Huanuco).
4. Se acordó solicitar al Ministerio de Defensa un informe sobre la recomendación de la Comisión, adoptada en la primera sesión ordinaria, de que se habiliten tierras en favor de los ex combatientes de la frontera norte y contra el terrorismo, fomentando el Estado su organización en cadenas productivas, con el apoyo técnico y financiero correspondientes, a fin de que éstas sean rentables.
5. Se acordó recomendar la venta o concesión de terrenos y/o propiedades de las FF.AA. que no sean de utilidad para sus objetivos, con el propósito de modernizar y generar recursos para los institutos armados, y aplicarlos en el mejoramiento de las instalaciones militares y en programas de vivienda en beneficio del personal militar.
6. Se acordó remitir documentación (Acta de la 5ª sesión extraordinaria, 20/10/2006, parte pertinente) al señor Gral. EP. Rafael Hoyos de Vinatea, a fin de que efectúe su descargo y alcance documentación pertinente para que luego de ser analizado se determine la constitución de un grupo de trabajo y/o se le invite a concurrir ante la Comisión, respecto del tema relacionado con la construcción de la Carretera a Cabana y las denuncias sobre supuestas irregularidades en la compra de raciones campaña y otros.

Acto seguido y no habiendo más temas en agenda, el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 12 horas y 42 minutos.

**Luis Gonzales Posada Eyzaguirre**  
Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno,  
Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas